



Ayuntamiento  
de Patones  
(Madrid)

## NOTA INFORMATIVA

---

Desde el Ayuntamiento de Patones recomendamos estacionar en el aparcamiento disuasorio de Patones de Abajo, y subir a pie a Patones de Arriba a través de la Senda del Barranco, cuyo inicio se encuentra en el mismo aparcamiento y cuenta con una longitud de 800 m.

En Patones de Arriba los espacios habilitados para aparcar, están destinados únicamente a los residentes acreditados por este Ayuntamiento.

No existe personal municipal que regule el estacionamiento, eximiendo al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad.

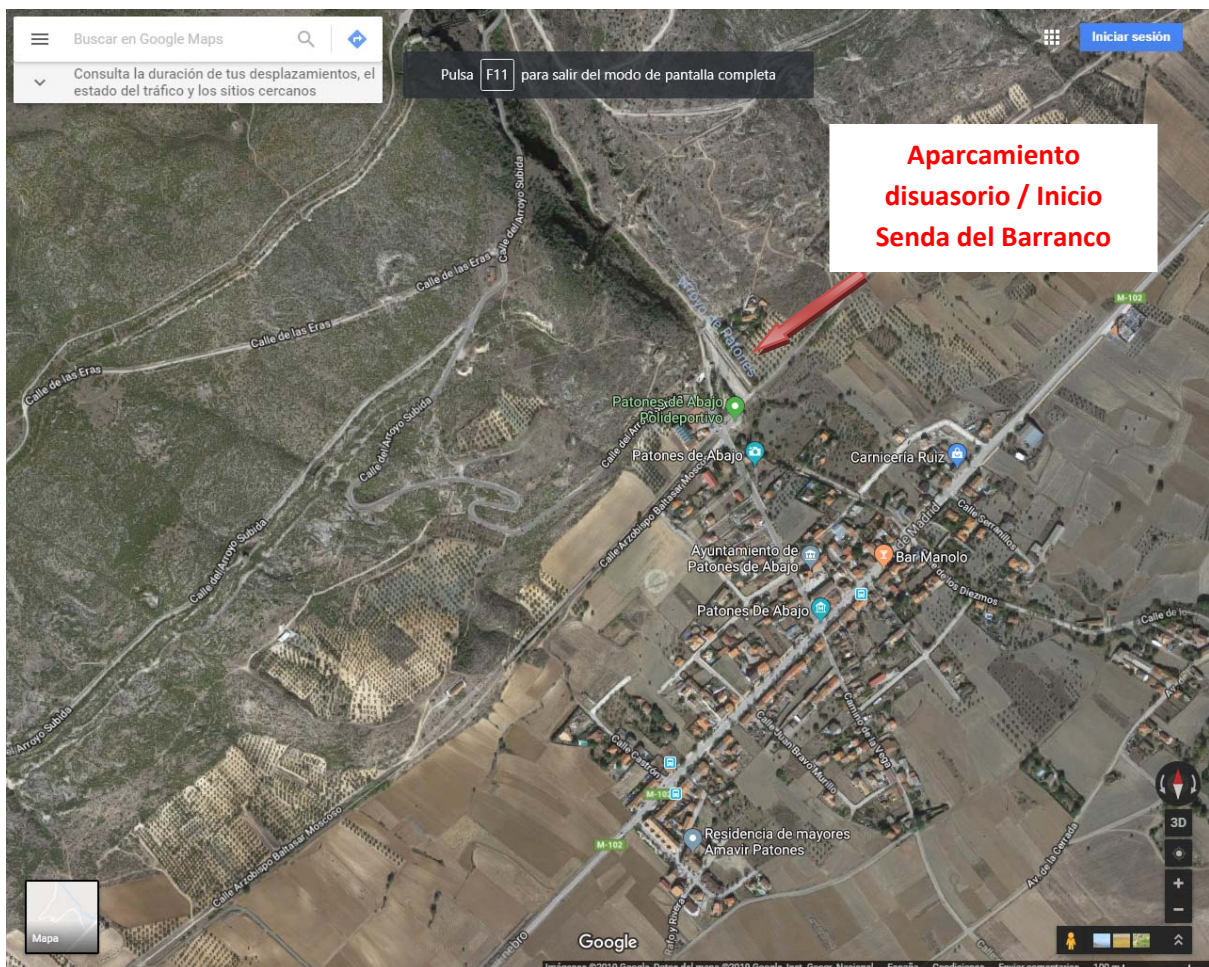
Aquellas personas que incumplan las normas de circulación y/o estacionamiento, podrán ser sancionadas por la Guardia Civil. Las multas que puedan emitirse no repercuten a este Ayuntamiento, al ser competencia del Ministerio del Interior.





Ayuntamiento  
de Patones  
(Madrid)

## Ubicación del aparcamiento disuasorio



Enlace mapa y características de la Senda del Barranco

<http://turismo.patones.net/actividades/rutas/sendadelbarranco/>

Plaza de la Constitución, 1. 28189 – Patones (Madrid)  
Tfno.: 918432026 – Fax: 918432102  
E-mail: ayuntamiento@patones.net  
[www.patones.net](http://www.patones.net)